

**ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2016 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
TOYOTA CON RECURSOS PROFIS 2016”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día martes 11 (Once) del mes de octubre del año 2016 (Dos mil dieciséis), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes N°2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2016 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TOYOTA CON RECURSOS PROFIS 2016”**.- - - - -

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día martes 10 (Diez) de octubre de 2016 (Dos mil dieciséis), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura pública de propuestas económicas, donde se procedió a dar lectura pública de las económicas ofertadas por los participantes. Cabe destacar, que se recibieron sobres por parte de 02 (Dos) interesados:- - - - -

1) **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.** quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$660,300.00 (Seiscientos sesenta mil, trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2017 (Dos mil diecisiete).- - - - -

2) **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.** quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$660,300.00 (Seiscientos sesenta mil, trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2017 (Dos mil diecisiete).- - - - -

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE

BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

1.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el análisis de las propuestas técnicas y económicas, valores agregados, condiciones de venta y demás datos presentados dentro de sus propuestas para poder emitir una propuesta de fallo.- - - - -

2.- Como se puede apreciar en las ofertas económicas, existe igualdad en precios cotizados, así como igualdad en las condiciones de venta y garantías ofrecidas por los distribuidores de la marca Toyota; por lo tanto, ambas propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación; y también se debe considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones es buscar ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.- - - - -

3.- Con apego en lo señalado en el punto “8. Criterios para la evaluación y adjudicación” de las bases de la Licitación Pública que nos ocupa, establece en el inciso g) del mismo punto, lo siguiente: - - - - -

“g) En caso de que existan coincidencias en las ofertas económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, decidirá lo conducente en base al principio de equidad, procurando siempre un mayor beneficio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, o cualquier otro medio que transparente el fallo.”

Por lo que en este caso, y a partir de este momento, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO opta por que se realice un sorteo por insaculación entre los dos participantes aquí presentes, para que la adjudicación sea transparente y fallar de manera justa sobre los 3 (Tres) vehículos licitados, entre los 2 (Dos) concursantes, teniendo como criterio adjudicar 2 (Dos) vehículos al participante que resulte ganador de este sorteo por insaculación y 1 (Un) vehículo al otro participante. Resultando del sorteo por insaculación, ganador **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. - - -**

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, analizados y

valorados todos los documentos presentados en las propuestas y razonamientos jurídicos por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2016 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TOYOTA CON RECURSOS PROFIS 2016”** de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2016 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TOYOTA CON RECURSOS PROFIS 2016”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**; considerando que las dos propuestas técnicas cumplen con lo

solicitado en las bases de la presente licitación y tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y tomando en cuenta el resultado del sorteo por insaculación realizado en este acto entre los dos participantes aquí presentes, resulta ganador el participante **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.**; por lo tanto, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada **dos vehículos para OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. y un vehículo para DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.**; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:- - - - -

F A L L O:

PRIMERO.- La LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2016 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TOYOTA CON RECURSOS PROFIS 2016” se adjudica de la siguiente manera: - - - - -

1) Se adjudica la compra de 02 (Dos) YARIS TOYOTA modelos 2017 a OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. por la cantidad total de \$440,200.00M.N. (Cuatrocientos cuarenta mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.- - - - -

2) Se adjudica la compra de 01 (Uno) YARIS TOYOTA modelo 201 a DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. por la

cantidad total de \$220,100.00 M.N. (Doscientos veinte mil, cien pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese en forma personal a los participantes ganadores.- -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

La presente hoja de firmas corresponde a la página 8 de 8 del acta circunstanciada relativa al Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública N° 006/2016 "Adquisición de Vehículos Toyota con recursos PROFIS 2016".